# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 de FEBRERO de 1921.

AÑO XXIX Núm. 8087

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

Pensiones.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920.

Exp. Nº 5776/H/1920. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Juana Morales de Hernández, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de madre de Don Antonio Hernández, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que en cuanto a la separación de que fué objeto el causante con fecha 15 de Abril de 1909, no puede a juicio de la Junta, hacer aplicable el art. 37 de la ley 4349, pues se ha tenido en consideración la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia Nacional al resolver el juicio seguido por Don Manuel Silva, contra el Gobierno Nacional, por cobro de jubilación, a los efectos de computar los servicios anteriores a las exoneraciones, siempre que, como en el presente caso no hayan sido producidas por faltas que importen hechos delictuosos;

Que había contribuido con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027,

Que estas circunstancias hubieran colocado al sausante en condiciones de jubilarse ordinariamente, con el 95 o/o del sueldo, conforme con lo que establecen los arts. 1º de la ley 5143 y 22 de la 11.027,

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42 43, 48 y 52 de la ley 4349.

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ochenta y cinco pesos ($ 85 m/n) moneda nacional, a Da. Juana Morales de Hernández, madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Antonio Hernández.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fraguejro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — Vicente F. López.

Buenos Aires Noviembre 4 de 1920.

Exp. 5832/A/1920. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Laura Lascano de Astudillo, por sí y sus hijos menores. solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda e hijos legítimos de Don Pedro Astudillo, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales,

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional,

Que había contribuido con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de jubilarse ordinariamente con el 95 o/o de sueldo, conforme con lo que establecen los arts. 1º de la ley 6007 y 22 de la 11.027;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349;

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85,50 m n) moneda nacional, a Da. Laura Lascano de Astudillo, Da. Laura Estela, Da. María Elba y Don Tristán Román Astudillo, viuda e hijos legítimos del Ex-Profesor del Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», Don Pedro Astudillo.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fraguejro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920.

Exp. 5846/B/1920. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Alejandro F. Brinkmann, para sus pupilos los menores Don Julio Umberto Argentino y Da. Juana Clodomira Brinkmann, y por sí las Señoritas Dominga del Pilar, Germana Sofía del Pilar, María Romualda Sofía, María Esther, Cenobia Emma y Marta Catalina Brinkmann, mayores de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión que les corresponde en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Germán Brinkmann, y

**Considerando:**

Que con los documentos acompañados prueban los recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento de causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por la partida de fs. 33 (segundo cuerpo), se constata que el menor Julio Umberto Argentino Brinkmann, cumplió la edad de 20 años el día 24 de Octubre del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 52 inciso 2º de la ley 4349, deberá liquidarse esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante hasta la expresada;

Que por el expediente adjunto se constata que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 1º de Julio de 1908 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 8 del mismo mes y año;

Que de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la la ley 4349 y 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de treinta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 36,05 m/n) a Da. Dominga del Pilar, Da. Germana Sofía del Pilar, Da. María Romualda Sofía, Da. María Esther, Da. Cenobia Emma, Da. Marta Catalina, Don Julio Umberto Argentino y Da. Juana Clodomira Brinkmann, hijos legítimos del ex-jubilado Don Germán Brinkmann;

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose liquidarse la parte que corresponde al menor Julio Humberto Argentino Brinkmann, hasta el día 24 de Octubre del corriente año, fecha en que cumplió la edad de 20 años, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fraguejro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920.

Exp. 5833/L/1920. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Lucinda Carranza de Lazcano Colodrero, por sí y su hijo menor, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Javier Lazcano, y

**Considerando:**

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente la personería invocada, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se constata que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 30 de Diciembre de 1910, y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 23 de Enero de 1911;

Que de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de doscientos cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos ($ 256,50 m/n) moneda nacional, a Dª. Lucinda Carranza de Lazcano Colodrero, y a Don Godofredo F. Lazcano Colodrero, viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Javier Lazcano Colodrero.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueiro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920.

Exp. 5784/O/920. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Dolores Noguera de Oribe, por sí y su hijo menor, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Julián Oribe, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente la personería invocada así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales,

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se constata que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 27 de Agosto de 1903 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, del 3 de Septiembre del mismo año,

Que de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42. 43. 45. 48 y 52 de la ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintinueve pesos con sesenta y un centavos ($ 29,61 m/n) moneda nacional, a Dª. Dolores Noguera de Oribe, y don Escolástico Julián Oribe, viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Julián Oribe.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueiro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920.

734. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando pensiones, por el término de quince años; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 4 de Noviembre del corriente año, acordando pensión de ochenta y cinco pesos ($ 85 m/n) moneda nacional, a doña Juana Morales de Hernández, madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Antonio Hernández. (Exp. 5776/H).

2) La de fecha 4 de Noviembre del corriente año, acordando pensión de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85,50 m/n) moneda nacional, a doña Laura Lascano de Astudillo, doña Laura Estela, doña María Elba y don Tristán Román Astudillo, viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», don Pedro Astudillo. (Exp. 5832/A).

3) La de fecha 4 de Noviembre del corriente año, acordando pensión de treinta y seis pesos con cinco centavos ($ 36,05 m/n) moneda nacional, a doña Dominga del Pilar, doña Germana Sofía del Pilar, doña María Romualda Sofía, doña María Esther, doña Cenobia Emma, doña Marta Catalina, don Julio Humberto Argentino y doña Juana Clodomira Brinkmann, hijos legítimos del ex-jubilado don Germán Brinkmann. (Exp. B5846/B).

4) La de fecha 4 de Noviembre del corriente año, acordando pensión de doscientos cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 256,50 m/n), a doña Lucinda Carranza de Lazcano Colodrero, y a don Godofredo F. Lazcano Colodrero viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Javier Lazcano Colodrero. (Exp. 5833/L).

5) La de fecha 4 de Noviembre del corriente año, acordando pensión de veintinueve pesos con sesenta y un centavos ($ 29,61 m/n) moneda nacional, a doña Dolores Noguera de Oribe, y a don Escolástico Julián Oribe, viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, don Julián Oribe. (Exp. 5784/O).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

*IRIGOYEN*
*D. E. Salaberry*

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

### Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente:

S—503—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 6.
S—504—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.
S—505—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.
S—520—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.
S—521—907 — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.
S—524—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.
S—1052—907. — Schäfer Ludovico, (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 3.
S—1053—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 3.
S—506—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.
S—507—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.
S—953—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.
S—955—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.
S—956—907. — Sheperd Herbert peso moneda nacional 3.
S—522—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.
S—523—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 4.
S—949—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.
S—951—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.
S—952—907. — Schäfer Ludovico, (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.
S—966—907. — Schäfer Eduardo (Representante H. Shepherd), pesos moneda nacional 3.
M—3696—906 — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 3.
O—4894—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4897—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.
O—4898—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4899—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4900—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 7.
T—3054—907. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.
E—4584—907. — Lannon Myrtle R Moore de, pesos moneda nacional 10.
A—1425—16. — Alsina Juan Ignacio pesos moneda nacional 3.
C—1476—916. — Chueco José Manuel (Represent. Federico Piombo) pesos moneda nacional 6.
M—1264—916. — Moré Angel V.. pesos moneda nacional 11.
O—1928—916. — Olivar y Corominas José María de., pesos moneda nacional 5.
P—1477—916 — Pigeon Regis Adule y Jones J. H. (Representante Eduardo A. Woodward) pesos moneda nacional 1.
S—1625—916. — Stefanich Reimundo, pesos moneda nacional 19.
V—1824—916. — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.
V—1825—916. — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.
Z—1473—916. — Zanalda Clemente (Represent. Máximo P. Bavio), pesos moneda nacional 6.
A—1407—917. — Alvarez Vicente, pesos moneda nacional 6.
A—1549—917. — Arnaud E. A. y Thomas M. A., pesos moneda nacional 3.
B—706—917. — Bernal Claudio y Arriagada Juan (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 5.
B—974—917. — Bernal Claudio, Arriagada J. F. y Giner V. (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 6.
C—1707—917. — Cicogna Juan B. pesos moneda nacional 6.
C—1801—917. — Cobos Norberto B. pesos moneda nacional 2.
E—551—917. — Eddis J. B. — E Balza. — Bevan J. y Eidelberg M pesos moneda nacional 8.
E—770—917. — Eddis José Bernardo, pesos moneda nacional 5.
G—340—917. — Grimaldi Santiago, pesos moneda nacional 4.
G—1864—917. — Guerineau A., pesos moneda nacional 2.
H—1718—917. — Henriquez Donatilo (Represent. Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
L—1611—917. — Lancaster William, pesos moneda nacional 6.
M—864—917. — Moore de Lannon M. R., pesos moneda nacional 4.
M—1370—917. — Meriño Roberto (Reposición; pesos 13,—Cargo pesos 2), pesos moneda nacional 15.
M—1719—917. — Monge Gilberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.
M—1720—917. — Massenlli Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
M—1858—917. — Manía Bartolomé, pesos moneda nacional 7.
M—1859—917. — Manía Felipe, pesos moneda nacional 5.
N—1721—917. — Navarro J. Damián (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 3.
P—1750—917. — Pérez de Arce Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
P—1752—917. — Petrinovich Francisco (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.
R—388—917 — Rodríguez Poncela A. y Cabrera N., pesos moneda nacional 4.
R—1531—917. — Rovira Pablo Eduardo (Representante Armando Piquerez), pesos moneda nacional 10.
R—1751—917. — Rivera Juan (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
S—809—917. — Sociedad Argentina Minerales y Metales — Mellao José (Representante Melchor Bustamante), pesos moneda nacional 4.
A—1209—918. — Arce Juan S., peso moneda nacional 1.
C—149—918. — Cabada Luis, pesos moneda nacional 2.
C—1290—918 — Caniggia José, pesos moneda nacional 4.
C—1361—918. — Carro Claudio, pesos moneda nacional 3.
C—1380—918. — Cabeza J. A. y Alexander Gordon, pesos moneda nacional 3.
C—1519—918. — Castro Díaz Pedro y Pujana Miguel (Representante Manuel Belmar), pesos moneda nacional 5.
C—1602—918. — Cabrera José, pesos moneda nacional 6.
D—1762—918. — Lannon Myrtle Ruth Moore de, pesos moneda nacional 5.
F—581—918 — Ferreyra B. (Representante Augusto L. de Gomara)., pesos moneda nacional 8.
F—1363—918. — Fossati O. L. y Schwartz Alberto. $ m/n 6.
G—577—918. — Gordon Wallace, pesos m/n 2.
H—1364—918. — Hofman Alejandro (Representante Lucía V. de Marreins). $ m/n 1.
H—1367—918. — Hofman Ana S. de. $ m/n 1.
L—509—918. — Lamarca Carlos F. $ m/n 8.
L—510—918. — Lamarca Carlos F. y Olivar Rafael. $ m/n 5.
M—1362—918. — Mactaggart Juan $ m/n 3.
M—1365—918. — Marenco C. G. (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
O—1366—918. — Olivet Alberto (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
P—70—918. — Pastore Pedro. pesos m/n 12.
P—74—918. — Pardo Enrique, Pardo Patricio. Chapeaurouge. Alejandro de y Pardo Almeyra Camilo. $ m/n 6.
P—1357—918. — Pronsato D. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1359—918. — Pérez Calvo J. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1360—918. — Pronsato Elisa C. de (Representante Lucía V. de Marreins) .pesos m/n 1.
S—16—918. — Suárez Aníbal, pesos 1.
S—1291—918. — Sociedad Editorial Argentina. $ m/n 5.
S—1363—918. — Sbergamo P. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.
T—1358—918. — Tejero Cayo (Representante Lucía V. de Marreins). pesos 1.
W—77—918. — Wysen Godofredo Wyser Emilio y Eya Federico (Reposición pesos 13. cargo pesos 2 m/n) $ m/n 16.
A—173—919. — Agmd Junis. pesos m/n 3.
B—1203—919. — Blacut V. Moisés y Blacut David D. $ m/n 3.
F—1508—919. — Fernández Benjamín. $ m/n 3. (Reposición pesos 2. cargo pesos 2) pesos m/n 5.
P—769—919. — Peddar Thomas C. pesos m/n 1.
T—379—919. — Tejerina Orodino $ m/n 10.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El Secretario.

v-16 febrero

Concesión de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A/2358/920.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — William Angus, Ingeniero, domiciliado Alsina 1169, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad de la Nación, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en un rectángulo de 5000 metros de largo de Este a Oeste, por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este, se halle situado a 2500 metros al Sud, 45° Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán, por lo menos, cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos.

Autorizo suficientemente al Señor Miguel Rodríguez, para que en mi nombre y representación, entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación. — Su domicilio en Las Heras 1860. — Es justicia. — William Angus. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Biraben. — Secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Norquín).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y la publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E febrero 3 N° 4730 v- febrero 16.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. T—2361—1920.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. Charles Towne, comerciante, domiciliado Reconquista N° 46, ante el Señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos de propiedad de la Nación que no se hallan cultivados, labrados, ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situada, en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en un rectángulo de 5000 metros de longitud, medidos en dirección Norte Sud por 4000 metros de ancho tal, que su vértice Nor Oeste se encuentre a 1232m20 al Norte de un punto situado a 9267m80 al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el río Neuquén.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo necesarios.

Autorizo suficientemente al Señor Miguel Rodríguez, domiciliado en la calle las Heras 1860, para que en mi nombre y representación entienda en la tramitación de este asunto, y lo gestione hasta su total terminación. — Es justicia. — Charles Towne.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo: A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

— Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 5 febrero 4731 v 16 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G—2364—1920. — Expediente G—2364—920.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. José Giacomel comerciante domiciliado Alsina 1169 al Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y cuya propiedad es de la Nación solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este esté situado a 13470 metros al Norte 16° 15' Oeste de la desembocadura del arroyo Curleuvú en el Río Neuquén. — En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con todos los elementos de trabajo indispensables

Autorizo suficientemente al Señor Miguel Rodríguez, domiciliado en Las Heras 1860 para que en mi nombre y representación entienda en todas las tramitaciones de este asunto y lo gestione hasta su total terminación.

Es justicia. — José Giacomel i. — Presentada en ésta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Alfredo C. Biraben secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos Malal).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, y se obliga a respetar los derechos que podrían derivarse del pedimento minero T-8446/11.

En estas condiciones corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E. 3 febrero 4728 v- 16 febrero.

Concesión de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G—2363—920

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, José Giacomel comerciante domiciliado Alsina 1169 al Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cercados, labrados ni cultivados y cuya propiedad es de la Nación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 6666 metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por tres mil metros de ancho, tal que su vértice Nord-Este se encuentre a 5767m80 al Sud de un punto situado a 6767m80 al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres con los elementos de trabajos indispensables

Autorizo suficientemente al Señor Miguel Rodríguez, domiciliado en Las Heras 1860 para que en mi nombre y representación entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación.

Es justicia. — José Giacomelli. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Alfredo C. Biraben secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Norquín).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E. 3 febrero 4729 v.16 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén —Expediente A—2360—920.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación; William Angus, Ingeniero domiciliado en Alsina N° 1169, al Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos de propiedad de la Nación que no se encuentran cultivados labrados ni cercados solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) situadas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de largo dirección Norte-Sur, por cuatro mil metros (4000m) de ancho; tal que se vértice Norte Oeste se encuentre a tres mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (3767 80 m.) al Sur de un punto situado a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (6767 80 m.) al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con todos los elementos de trabajo indispensables.

Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado en la calle Las Heras N° 1860, para que en mi nombre y representación atienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación. — Es justicia. Fdo.) W. Angus. Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. Conste: Fdo) Garrido.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Biraben Secretario.

Buenos Aires Febrero 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.) Julio Vatin.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte Director General.

E. 4 febrero 4749 v- 17 febrero

# Ministerio de Obras Públicas

## Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Diagramas Personal guardas.:

028712 P 1920 — Diciembre 27 de 1920 Visto los diagramas presentados por la empresa, a regir para el servicio de su personal de guardas en trenes de pasajeros y carga.

Resultado del estudio hecho en los mismos, que pueden ser puestos en vigencia.

Se resuelve:

Aprobar los diagramas Nos. 46 al 56 y 130 al 145. Comuníquese y archívese.— A. Giovacchini.

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

*EL TIPO DEL ORO*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1921

| | | |
|---|---|---|
| Por avisos | $ | 270 40 |
| « marcas | « | 24 — |
| « subscripción y venta | « | 130 90 |
| | $ | 425 30 |

# AVISOS

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

**La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.**

**Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).**

**Buenos Aires, Junio 11 de 1912.**

---

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

---

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

---

# AVISOS DIVERSOS

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 945. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de Febrero a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B., C., y D., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2, 3 y 4 de Febrero de 11 a 17, y desde el 5 hasta el 15 de Febrero, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 15 inclusive, alhajas. Día 17: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, valijas, máquinas de coser. Día 18: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc. De 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición, el día 14, de 9 a 12. Remate de muebles. Viernes 25 de Febrero, a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Octubre ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 23 y 24, de 11 a 17, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Secretario.

v-8 febrero.

---

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.*

---

# Correcciones a anteriores

LA NACION

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de Febrero próximo, a las horas 17, en su local calle San Martín 344.

*Orden del día*

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección de presidente, vicepresidente, un director, un síndico titular y un síndico suplente que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, enero 24 de 1921.

E. 24 enero 4619 v- 16 febrero

---

# Convocatorias Anteriores

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero de 1921

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tenará lugar el 10 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social Perú 321, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un tesorero por tres años en reemplazo del señor Aníbal Garassino, un pro-tesorero por dos años en reemplazo del señor Enrique Dubourg, dos vocales por tres años en reemplazo de los señores Luis Pot y Abelardo D. Boullosa y un vocal por un año en reemplazo del señor José Castiglioni, que terminan su mandato. Un Síndico Titular y dos Suplentes por un año en reemplazo de los señores Juan Rees; C. D. Tyler y Alfonso Boude, que terminan su mandato.

4º Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.— Vicente Franco, Vicepresidente.

E. 19 enero 4558 v- 10 febrero

---

ANDRES MELIADO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Directorio en su sesión del 13 corriente ha resuelto convocar a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día doce de Febrero próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

*Orden del día:*

Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos Sociales que se transcribe a continuación:

Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado emitido por Bancos o casas bancarias de la Capital Federal, que a juicio del Directorio merezcan fe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. El Presidente.

Local Social: 25 de Mayo 267, 6º piso, escritorio 610 (horas de 14 a 17)

E enero 20 Nº 4566 v- febrero 11.

---

«LA ATLANTICA»

Sociedad Anónima de Seguros

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Febrero a las 17 en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, y distribución de utilidades del segundo Ejercicio.

2º Elecciones de 9 Directores en reemplazo de los Señores Alberto Dodero, Simón Guthmann, Noel F. Tribe, Francisco Dorignac H. Goldenberg, S. Staropolski, César Gerolimich, E. Mongay y V. Levi que han constituído el Primer Directorio y que según el Art. 17 de nuestros Estatutos terminan su mandato.

3º Elecciones del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 4 de Febrero de 1921. — El Director General.

E. 21 enero 4601 v- 9 febrero

---

SOCIEDAD ANONIMA «CARAS Y CARETAS»

Chacabuco 151

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 10 de Febrero, a las horas 10, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151, para tratar la siguiente

*Orden del día:*

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1920.

2º Elección de Director Titular y de Director Suplente en sustitución de los señores, José Marini Chiappella y Alberto Labat, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el décimocuarto ejercicio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Compañía hasta el día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

A. F. Leguizamón, secretario.

E enero 21 Nº 4590 v- febrero 10.

---

«ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA»

*Compañía de Seguros Generales*

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad en su Título XII, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1921 a horas 16 (4 p. m.) en su local Social, Avenida de Mayo Nº 962 con objeto de tratar la siguiente:

*Orden del día*

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920; distribución de utilidades e informe del Síndico.
3° Elección por dos años de cinco Directores titulares en reemplazo de los Señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte J. Fernández Garrido, Casiano Rentería y Ramón Gutiérrez; de tres Directores suplentes para reemplazar a los Señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro todos ellos por terminación del mandato. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año
4° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, presidente.

E- 24 enero 4620 v- 15 febrero

CORPORACION FINANCIERA

de la

Argentina y de los Estados Unidos S. A

*Florida* 440, 4° *piso*

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 12 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, cuarto piso.

*Orden del día*

1° Cambio de nombre.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiéndose hacer representar por cartapoder.

Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

E enero 25 N° 4633 v- febrero 12.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

3145/99 Cangallo

**Convocatoria**

De conformidad con el Art. 19° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 3145/99, Buenos Aires, para tratar la siguiente

*Orden del día*:

1° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1920.
2° Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Artículo 9° de los Estatutos.
3° Ratificar el nombramiento como Director, del Vocal Señor A. Franciulli, en reemplazo del Señor Samuel J. Moyle, fallecido.
4° Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.
5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

E enero 26 N° 4649 v- febrero 9.

LUIS D. SPINETTO y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Maderas

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio de fecha 13 de Enero de 1921 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 665 el día 16 de Febrero de 1921, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente:

*Orden del día*

1° Aumento del capital social, facultando al Directorio para emitir nuevas Series de acciones.
2° Reformar los estatutos sociales, respecto a la composición y funcionamiento del Directorio.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Directorio.

E. 26 enero 4645 v- 16 febrero.

BERNASCONI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de Febrero de 1921, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad calle Independencia 556, para tratar la siguiente:

*Orden del día*

1° Consideración y aprobación del Balance General y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1° de Noviembre 1919 al 31 de Octubre 1920.
2° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3° Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4° Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario, (Art. 32 de los Estatutos).

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E- 27 enero 4654 v- 15 febrero.

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el 28 de Enero, se cita a nueva Asamblea para el día 10 de Febrero a las 15 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4° piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra; con el objeto de considerar la siguiente:

*Orden del día*

1° Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Eduardo Zimmermann que falleció y dos por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González que terminaron su mandato Síndico titular y Suplente.
4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero de 1921. — El Directorio.

E- 27 enero 4655 v- 9 febrero.

*Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Ltda.*

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del próximo mes de Febrero a las 16 horas, en el local Galería General Güemes, escritorio 342 al 4° para tratar la siguiente:

*Orden del día*

1° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10° Ejercicio e informe del Síndico.
2° Elección de Síndico por un año.

NOTA: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires 27 de Enero de 1921. — El Directorio.

E- 27 enero 4658 v- 15 febrero.

*Sociedad Anónima Industrial y Comercial « Antonio L. Agrelo Ltda.»*

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 16 en el local de la sociedad, Suipacha 212, para tratar la siguiente

Orden del día.

1° Ratificación y confirmación de la escritura de constitución de la Sociedad.
2° Autorizar al Directorio para otorgar las garantías que crea convenientes a los intereses de la sociedad.
3° Aprobar todas las ventas de propiedades efectuadas por el Directorio y autorizarle para liquidar bienes de la sociedad en la forma que estime conveniente.
4° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en alguno Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E-28 Enero 4672 v 19 enero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 19 de Febrero de 1921, a las 15 horas, (3 de la tarde

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Acordar el dividendo a distribuir.
3° Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.
4° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Sres. Ireneo Cucullu, Dr. Horacio Beccar Varela, y Arturo López Alfaro. De tres Directores Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Don Manuel Murías, Don Leonardo Palacios, y Don Antonio Villamil. De un Síndico y de un Suplente de Síndico, en reemplazo de los Sres. F. García Olano y Pío Armesto, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 16 de Febrero próximo, inclusive, a las 15 horas (3 de la tarde), que vence la admisión de acciones.

Buenos Aires 29 de Enero de 1921. — El Secretario.

E enero 29 N° 4676 v- febrero 17.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil

Sociedad Anónima

Por disposición de nuestros Estatutos, en su Art. 12, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Febrero, próximo, a las 16 horas, en su local, Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al décimo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2° Nombramiento de dos Señores Accionistas, para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3° Elección de cuatro Directores por tres años, de Síndico y Síndico Suplente. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones. (Art. 14°). — El Director General.

E enero 29 N° 4680 v- febrero 17.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con lo que establece el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores suscriptores de Certificados de Préstamos y Edificación que emite este Banco, a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de la Institución Avenida de Mayo 1381, el día 19 de Febrero próximo a las 15 para tratar en ella la siguiente:

*Orden del día*:

1° Exposición del Señor Presidente del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y estado de la misma
2° Elección de los miembros del Comité Fiscal.
3° Designación de dos Señores Asociados para que aprueben y firmen el acta en representación de esta Asamblea.

Para tener acceso a esta Asamblea los señores Asociados deberán presentar además de la tarjeta de entrada los títulos o libretas que les haya expedido la Institución.

Quedan igualmente invitados a concurrir a este acto los señores Accionistas del Banco. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — G. Cattón, secretario.

E. 29 enero 4682 v- 18 febrero

«COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS» (S. A.)

Asamblea Extraordinaria

Primera citación

Por resolución del Directorio (Art. 35 de los Estatutos), cítase a los señores accionistas de la «Compañía Argentina de Intercambios Comercial y Frigoríficos» a la Asamblea Ex-

traordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero a las 14 horas, en el local social, Florida 56 para tratar la siguiente:

*Orden del día:*

1º Designación de Directores titulares y suplentes, por haber sido aumentado su número hasta 25 miembros de acuerdo con el Art. 10.

2º Modificación del Art. 5 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero 28 de 1921. — El Secretario.

E. 29 enero 4684 v- 17 febrero

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

**Convocatoria**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes, 22 de Febrero próximo, en el local de la sociedad calle Reconquista 814, Buenos Aires, a las 16 a objeto de tratar la siguiente:

*Orden del día:*

1º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años.

3º Nombramiento por un Director Suplente por dos años.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — El Secretario.

E. 29 enero 4685 v- 17 febrero

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Compañía Molinera Argentina S. A. se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo a las 15 horas en su local 25 de Mayo 267 escritorio Nº 807 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios e informes del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por un año en reemplazo de los Señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Doctores César Ameghino y Francisco Morixe.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la oficina de la Compañía, las Acciones hasta tres días antes del resuelto para su celebración. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Directorio.

E. 31 enero 4693 v-22 febrero

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

172 Pichincha 172

Asamblea Ordinaria.

**Segunda Convocatoria**

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 29 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 18 del corriente a las 21, en local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 10º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1921.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. — 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires 1º de Febrero de 1921. — El Secretario.

E-1º febrero 4701 v-18 febrero

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Asamblea General

La Asamblea General de la Asociación Católica Irlandesa tendrá lugar el día 20 de Febrero a las 14 horas, en el local del colegio Santa Brígida, calle Gaona 1482, para tomar en consideración la siguiente:

*Orden del día*

I Lectura del acta de la Asamblea anterior.

II. Lectura, discusión y aprobación del informe Anual y Balance por el año 1920.

III. El D. C. solicita por segunda vez, aunque no sea necesario autorización para vender en remate público el terreno propiedad que posee la Asociación Católica Irlandesa en Flores, comprendido entre las calles Gaona, Neuquén, Donato Alvarez y una línea de cien metros distante de Alvarez y paralela con la misma.

IV El D. C. solicita autorización para destinar 10.000 mc. del terreno, propiedad que posee la Asociación Católica Irlandesa en Flores, comprendido entre el Colegio «Santa Brígida», una línea a cien metros de Donato Alvarez y paralela con la misma, dos vecinos (Señores Antonio Costa y Gregorini) y Neuquén para un Hospital Irlandés, que será administrado por las Hermanas Irlandesas de Misericordia.

V. El D. C. solicita autorización para enmendar: 1º el Art XII Capítulo IV. de los Estatutos para que sea como sigue:

Art. XII. La Asociación Católica Irlandesa será representada y gobernada por un Directorio Central compuesto de siete miembros elegidos con arreglo a las prescripciones del Capítulo VI, cuatro de los siete Directores constituirán quórum para sesionar. De estos siete miembros, cuatro pertenecerán a la Congregación de las Hermanas Irlandesas de Misericordia traída de Irlanda especialmente por el Rdo. Padre Antonio Fahy fundador de instituciones de niños pobres de sangre irlandesa para administrar escuelas industriales huerfanatos hospitales y colegios de la Asociación Católica Irlandesa.

2º Art. XV. 4. para que sea como sigue:

Cuando cuatro de los Directores renuncien etc.

VI El C. D. solicita autorización para recibir el dominio de una propiedad de San Antonio de Areco la cual se halla en dicho pueblo con una casa edificada en un terreno de 103 metros 054 milímetros por cada uno de sus cuatro costados, está limitado por las calles General Paz, Bolívar, San Martín y Zapiola Esta propiedad es para el uso del Capellán Irlandés de San Antonio de Areco, Giles y Baradero.

VII. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

E. Flannery Presidente. — T. J. Ryan, Secretario.

E. 2 febrero 4712 v.- 9 febrero

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

**Convocatoria**

Se convoca a los Accionistas de la Gran Compañía Panificadora de Buenos Aires S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 Febrero de 1921 a las 17 horas en punto en el local Social- Corrientes Nº 3963 con el siguiente:

*Orden del día*

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de siete Directores titulares y tres suplentes para reemplazar al actual Directorio que ha terminado su mandato.

3º Elección de Síndico, titular y de síndico suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires. Febrero 1º de 1921

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus Acciones con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

E. 2 febrero 4726 v- 21 febrero

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

**Segunda Convocatoria**

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Febrero de 1921, a las 8 y 30 en el local social Martín García 473 para tratar la siguiente:

*Orden del día:*

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección de 5 Directores Titulares y 3 Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1921. — Ernesto Colombo secretario.

E- 2 febrero 4725 v- 12 febrero.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

(Sociedad Anónima)

*Comercial y Ganadera*

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1921 a las 18 horas en el local de la Sociedad calle Salta 1209 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Adquisición del activo y pasivo de la sociedad colectiva Nicolás Bruzone e hijos. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — El Secretario.

E- 2 febrero 4722 v- 21 febrero

LA CAUCION COMERCIAL

**Convocatoria**

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 24 de Febrero a las 16, en el local de la Sociedad calle Avenida de Mayo Nº 791, piso 3º, en la cual se tratará la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º Ejercicio.

2º Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25, de los Estatutos). — Emilio Obligado presidente.

E- 3 febrero 4717 v- 24 febrero.

HIPODROMO NACIONAL

Sociedad Anónima

Por haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1920.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26: Media hora después de la señalada, se dará por constituída la asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuera el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el término establecido por el artículo 22 de los estatutos de la Sociedad los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta las 17 horas del Viernes 11 de Febrero de 1921. — A. Gilardi, gerente.

E. 2 febrero 4711 v- 15 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

2ª convocatoria

Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 17 de Febrero corriente a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

*Orden del día:*

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por igual período, y de síndico y síndico suplente, para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — El Directorio.

Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones, según lo establece el art. 23 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.

E 3 febrero 4741-v-17 febrero.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

Convocatoria

23ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 23ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete del corriente mes de Febrero a las 21, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria.

2º Mociones de la Comisión Directiva.

3º Elecciones.

4º Aumento de la cuota escolar. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1921. — El Secretario.

E 4 febrero 4747-v-17- febrero.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 — Buenos Aires

El Directorio, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los

Estatutos de la Sociedad, y 348 del Código de Comercio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 26 de Febrero actual, a las 15 horas, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.

2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921. — El Secretario.

E 4 febrero 4746-v-26 febrero.

«EL EJE»

Sociedad Anónima

Sarmiento 1572 al 1586

Convocatoria

De conformidad con el art. 16º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 26 del corriente a las 15, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, al efecto de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Considerar si, de acuerdo con la observación formulada por la Inspección General de Justicia, conviene modificar el inciso 2º del art. 34 de los Estatutos, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Octubre ppdo.

2º En caso afirmativo, modificación del referido inciso 2º del Artículo 34, así como modificación consiguiente del art. 5º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, lean, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero, 3 de 1921. — El Secretario.

E 4 febrero 4754-v-26 febrero

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 26 de Febrero de 1921, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2º Consideración de la memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XVIº Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro Ejercicio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — Carlos B. Frigerio, por Gerente.

E 4 febrero 4750-v-25 febrero.

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO

Colonia «El Algarrobal»

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

La Comisión Directiva dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20, título 4º de los Estatutos convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396 2º piso, el día 25 de Febrero de 1921, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

**Orden del Día:**

1º Aprobación de la Memoria y Ejercicio del año 1920.

2º Lectura del Balance General.

3º Lectura del Dictamen del Síndico.

4º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de los liquidadores, o en caso contrario renovación del Directorio eligiendo un Director titular y un suplente, por 3 años y un Síndico titular y un suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, antes del 22 de Febrero. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1921. — El Presidente

E. 5 febrero 4756 v- 24 febrero

**Sociedad Anónima**

TIERRAS Y COLONIAS

«LA VERDE»

**Convocatoria**

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco de Febrero de 1921, a las quince horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º) Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º) Remuneración a fijarse a los Directores y Síndico.

5º) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — El Directorio.

E 5 febrero 4772 v 25 febrero

TIERRAS Y COLONIAS

«LA VERDE»

*Sociedad Anónima*

**Convocatoria**

**No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el cuatro del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticinco de Febrero de 1921, a las quince y treinta horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, previniéndose que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.**

Orden del día:

1º) Resolver sobre una propuesta hecha por los principales tenedores de acciones, primeras preferidas.

2º) En caso de aceptarse dicha propuesta, autorizar al Directorio a vender tierras en «La Verde» en determinadas condiciones.

3º) Resolver sobre la conveniencia u oportunidad de que la Sociedad entre en liquidación.

4º) Designar dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, cuatro de Febrero de 1921. — El Directorio.

E 5 febrero 4771 v 25 febrero.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Florida 944

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de Febrero a las quince horas, en su local, calle Florida 944.

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre 1920, presentado por el Directorio y Informe del Síndico.

2º Considerar la renuncia presentada por el Directorio actual y nombrar el nuevo.

3º Elegir Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

4º *Designación* de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía con anticipación no menos de tres días al señalado para la Asamblea para tener derecho a concurrir y votar.

El Inventario, Memoria y Balance están a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

E 5 febrero 4764 v 24 febrero.

«ARMADORA NARANJERA»

Sociedad Anónima Limitada.

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Aguero, 516, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán, para poder participar del acto, depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá realizarse. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921. — El Director.

E 5 febrero 4760 v-24 febrero.

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA

«Sociedad Anónima»

Cangallo Nº 1658

Buenos Aires

**Convocatoria**

No habiéndose depositado acciones para la Asamblea convocada el día 27 de Enero de 1921, de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los Señores accionistas a Asamblea General para el día 15 de Febrero de 1921, a las 11 horas, en el local Social de la Sociedad, calle Cangallo 1658, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E 5 febrero 4759 v-14 febrero.

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial Agrícola y Ganadera

Cangallo 2495 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se hace saber a todos los Señores Accionistas, que han sido convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Marzo próximo, a las 17 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, con la correspondiente Memoria relativa al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades propuesta.

3º Aprobación del proyecto de distribución de las 350 acciones de $ 1.000 c/u., correspondientes a la segunda Serie, (n. 3151 al n. 3500), las que han sido subscritas íntegramente, serán pagadas al contado y a la par por los Accionistas que las han tomado, quedando así integrado el Capital Autorizado.

4º Aumento del Capital Social, hasta la suma de $ 6.000,000 c/l., a cuyo efecto deberá reformarse el Art. 7 de los Estatutos, facultándose la emisión de 2.500 acciones de $ 1.000 c/u., en dos Series C. y D.; la primera de mil acciones de $ 1.000 c/u., que se subscribirá al contado y a la par entre los Accionistas actuales en proporción de sus

acciones: la segunda de mil quinientas acciones de $ 1.000 c/u., que se emitirá en la oportunidad, forma y condiciones que el Directorio establezca. Deberá nombrarse la persona encargada de tramitar ante el P. E. la reforma necesaria, facultándola al efecto para presentar escritos y subscribir todos los instrumentos necesarios.

5° Elección de dos Directores en reemplazo de don Luís Scala, y del Director Secretario don Arturo G. Scala, que terminan su mandato.

6° Elección de un Síndico, en reemplazo del Doctor Domingo Sasso, por el mismo motivo.

7° Elección de un Síndico Suplente.

8° Designación de dos Accionistas para que en nombre de los concurrentes ratifiquen y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en Secretaría. hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1920. — Luís Scala, Presidente.

E febrero 5 N° 4755 v- febrero 24

## Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección Genera de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918*

### COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, San Martín 142

17° ejercicio:

1° de Octubre de 1919.

30 de Septiembre de 1920.

**Convocatoria**

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas, a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1921, a las 16 horas en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 17° ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1920.

2° Elección de dos Directores titulares..

3° Elección de un Director suplente.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representacion en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, San Martín 142 por lo menos, ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E febrero 9 N° 4781 v- febrero 22

### SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

25 de Mayo 347—Esc° 350

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos; el Directorio convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de Febrero; a las 16, en el local social; 25 de Mayo 347, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobacion de la Memoria; Inventario; Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercio ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920. e informe del Síndico.

2° Sanción del dividendo a distribuir.

3° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titulares y suplentes

4° Aprobación del acta de esta asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea; deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos; por acciones de la Sociedad; depositadas en los mismos y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — Sanguinetti hijo Gerente.

E-9 febrero 4774 v-25 febrero.

### LA TEXTIL ARGENTINA

1970 Cangallo 1970

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos; se convoca a los Señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria anual; que se celebrará en su local; Cangallo 1970; el 28 de Febrero de 1921 a las 16 horas; para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria; Inventario y Balance del ejercicio de 1920.

2° Nombramiento de un Director y un suplente; en reemplazo de los Señores Nicolás Rodríguez y Laurencio N. Adot; que resultaron salientes de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

3° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4° Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea; los accionistas presentarán sus acciones o certificados Bancarios de depósito; en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — A. M. Dasso; Vicepresidente.

E-9 febrero 4773 v-25 febrero.

### LA CARBON PLATENSE

*Sociedad Anónima*

ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convocan a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá efectuarse el día 26 del corriente, mes, a las 17 y media, en el local social Reconquista N° 331 3° piso.

**Orden del día:**

1°. — Lectura, discusión y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.

2°. — Reintegración del Directorio.

3°. — Nombramiento del Síndico y Suplente por un año.

4°. — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1921 — El Gerente.

E-9 febrero N° 4778 v 23 febrero

### COMPAÑIA TABACALERA

*Sociedad Anónima*

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo N° 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero 1921, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N° 46, Escritorio 514, 5°. piso, con la siguiente,

**Orden del día:**

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Octubre 1920, e informe del Síndico.

2°. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3°. Elección de Síndico y Suplente.

4°. Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 46. Escritorio 514, con tres días de anticipación. cuando menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Febreró de 1921. — A. J. Avery, Presidente — C. J. Scott Secretario.

E-9 febrero N° 4777 v 28 febrero

### ASOCIACION COMOSPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Comisión Directiva de la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos de acuerdo con el artículo 41 de su Estatuto tiene el agrado de invitar a sus asociados a la asamblea general ordinaria en segunda convocatoria que se realizará el día 15 de Febrero a las 21.30 horas en el local que el «Centro de Almaceneros» posee en la calle Saénz Peña 242, a los efectos de considerar la siguiente:

**Orden del día:**

1° Lectura de la anterior

2° Balance anual.

3° Elección de la Comisión Directiva para el período 1921

5° Designación de dos miembros presentes a la asamblea. para que firmen y aprueben el acta de la misma.

Manuel Doldan Presidente. — José Arean, Secretario.

E. 9 febrero 4775 v- 11 febrero

### «LA ITALIA»

Compañía Nacional de Seguros marítimos, fluviales y c/ Incendios.

Buenos Aires

Calle Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 22 de Febrero de 1921, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 383 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día.

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1920.

2° Lectura del Informe del Síndico

3° Aprobar el dividendo a distribuir

4° Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, y Hector Dellepiane, que terminan su mandato y los señores Esteban Leonardini y Lorenzo Masciorini fallecidos.

El síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger.

5° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto Piaggio Presidente. — A. Julio Varese Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires Febrero 4 de 1921

E. 9 febrero 4780 v- 22 febrero

## BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

01950

### España y Rio de la Plata.

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911

*Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales*

Capital autorizado y subscripto ...... $ m/n 1000000 —

» realizado ....... » » 849500 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 — (3er. Trimestre, 10°. Ejercicio)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas ................ | 150500 — |
| Caja y Bancos ............ | 211434 43 |
| Propiedades inmuebles .... | 12.0584 58 |
| Títulos de renta y valores diversos ................ | 40392 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores .............. | 156402 59 |
| Préstamos s/ pólizas Vida .. | — |
| Obligaciones a cobrar ..... | |
| Mobiliario y material ...... | 3828 65 |
| Diversos deudores .......... | 345281 07 |
| Comisiones descontadas, Vida | — |
| Gastos de Explotación a amortizar ................ | — |
| Cuentas de explotación .... | 539410 64 |
| Siniestros ................ | 69335 53 |
| Cuentas de orden ....... .. | — |
| Acciones depositadas por los Directores .............. | 110000 — |
| | 2907169 49 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital subscripto ......... | 1000000 — |
| Reservas .................. | 601962 87 |
| Beneficios asegurados, Vida | — |
| Siniestros pendientes . .. | 65000 |
| Diversos acreedores ........ | 210899 39 |
| Cuentas de orden ......... | — |
| Acciones depositadas por los Directores .............. | 110000 — |
| Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)..... | 919307 23 |
| | 2907169 49 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Manuel Quemada, presidente. — Carlos Funck, gerente.—Sebastián Valdés, contador V°. B°. : Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

*Diego González*, Jefe.

E. 5 febrero N° 4766 v 10 febrero

02003

# LA ESTRELLA

## Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General: San Martín 473 75

Autorizada por el Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital Autorizado. Subscripto y Realizado .......... $ 2.000.000 —

**Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (3er trimestre)**

| DEBE | | $ |
|---|---|---|
| Caja y Bancos: | | |
| Su importe | | 210240 23 |
| Propiedades Inmuebles: | | |
| Su importe | | 2126349 23 |
| Títulos de Renta y Valores Diversos: | | |
| Su importe | | 1172090 — |
| Obligaciones a cobrar: | | |
| Su importe | | 16185 39 |
| Mobiliario y Material: | | |
| Su importe | | 12793 23 |
| Diversos Deudores: | | |
| Su importe | | 261259 23 |
| Cuenta de Explotación: | | |
| Su importe | | 688398 31 |
| Siniestros: | | |
| Sección Incendios | $ 79653 17 | |
| » Maitrima | » 133539 51 | 213192 68 |
| Cuentas de Orden, Depósito de Títulos: | | |
| Su importe | | 95000 — |
| | | 4795508 30 |
| **HABER** | | |
| Capital: | | |
| Subscripto | | 2000000 — |
| Reservas: | | |
| Su importe | | 1239350 72 |
| Siniestros Pendientes: | | |
| Sección Incendios | $ 18000 — | |
| » Marítima | » 25000 — | 43000 — |
| Diversos Acreedores: | | |
| Su importe | | 332012 20 |
| Cuenta Explotación: | | |
| Su importe | | 1085730 96 |
| Cuentas de Orden, Valores Depositados: | | |
| Su importe | | 95000 — |
| Saldo del Ejercicio de 1919 | | 414 42 |
| | | 4795508 30 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

T. Ambrosetti, presidente del Consejo. — Juan J. Galup, dfrector general. E. R. Patiño, sindico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 4 febrero Nº 4753—v. 9 febrero

1988

# Sociedad Anónima "La Marianita"

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero de 1911

Capital autorizado.......................... $ o/s 800000 —
» realizado.......................... » » 800000 —

*Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920*

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja | 249128 29 | 496 42 |
| Campo e instalaciones | 514241 27 | 9382 62 |
| Existencias | | 69688 46 |
| Deudores varios | | 1700610 74 |
| Títulos | | 277561 — |
| Conversión | 764576 — | |
| | 1527945 56 | 2057739 24 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | 800000 — | |
| Reserva legal | 23792 72 | |
| » especial | 100000 — | |
| Fondo de previsión | 22825 10 | 277561 — |
| Acreedores varios | 581327 74 | 42505 62 |
| Conversión | | 1737672 62 |
| | 1527945 56 | 2057739 24 |

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920

«La Marianita», Sociedad Anónima. — p. p. del director, H. Boltshanser.— Vº Bº; G. Libet, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

E. 5 febrero Nº 4770 v 10 febrero

01940

# La Hispano - Argentina

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 675

Opera únicamente en el Ramo de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado .................. $ 2 000.000 — m/n
» subscripto .................. » 1.500.000 — »
» realizado .................. » 1.500.000 — »

**Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1920**

(1er Trimestre del 31º Ejercicio)

| Folios | ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| — | Accionistas | — | — |
| 42, 142, 154 165, 186, 201 | Caja y Bancos | — | 389951 64 |
| 197 | Propiedad inmuebles | — | 604234 06 |
| 23, 24, 184 185, 187 | Títulos de renta y valores diversos | — | 1246779 05 |
| — | Préstamos hipotecarios y sobre valores | — | — |
| — | Préstamos sobre pólizas Vida | — | — |
| — | Obligaciones a cobrar | — | — |
| — | Mobiliario y material | — | — |
| 183, 195 | Diversos deudores | 322 84 | 7248 24 |
| — | Comisiones descontadas, Sección Vida | — | — |
| — | Gastos de organización a amortizar | — | — |
| 149, 170, 181 193, 203 | Gastos de explotación | 1366 1 | 62664 59 |
| 208 | Siniestros | — | 7507 72 |
| 207 | Cuentas de orden | 226 32 | — |
| | | 1916 07 | 2318435 30 |
| | **PASIVO** | | |
| 2 | Capital subscripto y realizado | — | 1500000 — |
| 4, 12, 179, 180 | Reservas | — | 654320 33 |
| — | Beneficios asegurados Vida | — | — |
| — | Siniestros pendientes | — | — |
| 44, 151, 182, 205, 206 | Diversos acreedores | — | 16683 86 |
| 207 | Cuentas de orden | — | 514 36 |
| 47, 150, 189, 196 198, 202, 209, 210 | Cuenta explotación | 1916 07 | 146916 75 |
| | | 1916 07 | 2318435 30 |

Buenos Aires. Septiembae 30 de 1920

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vº Bº: Raú Sánchez Díaz, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 febrero Nº 4698—v. 9 febrero

01995

# Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475
Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado...... $ 500000 — c/l
» subscripto y realizado........... » 240700 — »

*Balance Trimestral de Saldos* al 30 de Septiembre de 1920, (3er Trimestre)

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Instalación | 245484 42 |
| Acciones por subscribirse | 259300 — |
| Títulos | 22795 98 |
| Depositantes de Títulos | 32500 — |
| Compañía de Tranways A. Argentino | 750 — |
| Depósito por alquileres | 300 — |
| Caja | 542 66 |
| Banco Argentino Uruguayo (C. de A.) | 19262 06 |
| Uniformes | 7971 12 |
| Banco Argentino Uruguayo (cuenta corriente) | 4029 03 |
| Banco Provincia de Bs. Aires (cuenta corriente) | 1912 41 |
| Cuentas a cobrar | 2273 43 |
| Sueldos | 53034 10 |
| Gastos | 27352 16 |
| | 677507 37 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Acciones subscriptas y realizadas | 240700 — | |
| Acciones sin emitir | 259300 — | 500000 — |
| Fondo de reserva | | 14687 17 |
| Amortización de la instalación | | 17500 — |
| Seguros | | 1500 — |
| Acciones en garantía | | 32500 — |
| Ganancias y pérdidas | | 503 45 |
| Intereses | | 1833 03 |
| Mensajes | | 97604 81 |
| Varias entradas | | 605 10 |
| Cuentas corrientes | | 4534 36 |
| Dividendo ejercicio 1918 | | 350 85 |
| Dividendo ejercicio 1919 | | 534 25 |
| Encargos | | 2296 83 |
| Fichas y franqueo | | 1011 76 |
| Avisos | | 2045 76 |
| | | 677507 37 |

p. p. Sociedad Mensajeros de la Capital. —Salvador Curutchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodriguez, contador.—Vº. Bº. E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E, 5 febrero Nº 4763 v 10 febrsro

01909

## Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

### (Segunda Época)

### Victoria 348

Sociedad Anónima Nacional, autorizada por el S. G. el 17 de Mayo de 1918

Capital autorizado y realizado........... $ 5.000.000 —

### Balance General practicado al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea de Accionistas del 30 de Septiembre y correspondiente al ejercicio anual al 30 de Junio de 1920

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Mercaderías generales | 12607828 28 |
| Propiedades | 1840644 32 |
| Estancias y haciendas | 650260 74 |
| Mercaderías en consignación | 111557 77 |
| Muebles y útiles | 317608 16 |
| Frutos y productos | 418632 94 |
| Caja | 429548 16 |
| Inversiones varias | 509082 33 |
| Sección Marítima | 1081786 64 |
| Obligaciones a cobrar | 83475 — |
| Sección Industrial | 1354437 97 |
| Documentos en garantía | 2112831 37 |
| Cuentas corrientes — Saldo | 10440007 04 |
| | 31957700 72 |
| **PASIVO** | |
| Capital social | 11363636 36 |
| Fondo de reserva estatutario | 189185 88 |
| » » garantía » | 189185 88 |
| » » seguros » | 189185 88 |
| » » reserva Sucursales | 6965872 38 |
| » aumento flota | 918000 — |
| » de seguros voluntarios | 1439362 — |
| Acreedores en el extranjero | 662406 77 |
| Acreedores en plaza | 1730541 62 |
| Obligaciones a pagar | 1702762 34 |
| Consignaciones | 111557 77 |
| Doc. depositados en garantía | 2112831 37 |
| Operaciones pendientes | 712283 44 |
| Ganancias y Pérdidas | 3670889 03 |
| | 31957700 72 |

M. Braun, presidente. — R. Gómez, director gerente. — T. Penelas, hijo, contador general.—C. Menéndez Behety, síndico.

### Cuenta Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificaciones en Asamblea de Accionistas del 30 de Septiembre y correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1920

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Sección Importación: | |
| Saldo de la cuenta | 19973 02 |
| » Gastos generales: | |
| Saldo de la cuenta | 124406 — |
| » Donaciones y gratificaciones: | |
| Saldo de la cuenta | 55264 60 |
| » Muebles y útiles: | |
| Amortización de su valor | 6413 07 |
| Saldo: Beneficio obtenido | 3670889 03 |
| | 3876945 72 |
| **HABER** | |
| Por Suma que resulta al Haber de esta cuenta | 3876945 72 |
| | 3876945 72 |

### Detalle de las Partidas que forman el Haber

| | | | |
|---|---|---|---|
| Beneficio Sucursales | | $ | 503009 82 |
| » Sección Marítima | | » | 2446017 81 |
| » Oficina Central | $ 1242122 59 | | |
| Menos Particip. habilitados | » 314204 50 | » | 927918 09 |
| | | $ | 3876945 72 |

M. Braun, presidente.—R. Gómez, director gerente. — T. Penelas, hijo, contador general.—C. Menéndez Behety, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 9 febrero Nº 4765 —v. 11 febrero

02059

# "DORADO"

## Sociedad Anónima Ganadera, Industrial y Mercantil

Escritorio: Lavalle 341

Autorizada por Decretos de 23 de Septiembre de 1913 y 20 de Noviembre de 1918

Capital Autorizado y Subscripto.......... $ m/n 3.250.000 —
» Realizado........................ » 3.221.800 —

*Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1920*

Correspondiente al 1er. Trimestre del Ejercicio

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 28200 — |
| Acciones de la Sociedad | | 50910 — |
| Inmuebles: | | |
| Propiedades en la Capital | 375000 — | |
| » » el Interior | 1125354 92 | 1500354 92 |
| Estancia «La Cruz»: | | |
| Campos, Haciendas y Utiles | | 1505351 — |
| Caja y Bancos | | 44401 34 |
| Títulos | | 203400 — |
| Deudores Varios | | 45334 44 |
| » por compra de terrenos | | 10409 38 |
| Créditos Hipotecarios | | 3069 85 |
| Muebles y Utiles | | 1 — |
| Cuentas de Orden | | 5000 — |
| Obligaciones a Cobrar | | 3764 46 |
| Cuentas Varias | | |
| Importe de varias cuentas deudoras | | 24707 76 |
| | | 3424904 15 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital: | |
| Subscripto | 3250000 — |
| Fondo de Reserva | 32873 05 |
| » de Previsión | 24781 33 |
| Reserva por créditos dudosos | 32307 12 |
| Varios Acreedores | 34192 26 |
| Cuentas de Orden | 5000 — |
| Cuentas Varias: | |
| Importe de varias cuentas acreedoras | 45750 39 |
| | 3424904 15 |

N. Besio Moreno, presidente.—Casto Sáenz Valiente, director.—Pedro J. Acevedo síndico

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 4 febrero Nº 4751—v. 9 febrero

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### *Intendencia Municipal de la Capital*

Llámase a licitación pública, para el día once del corriente a las catorce horas, para la provisión de 4.000 toneladas de piedra bruta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1921.
El Secretario.
v-11 febrero.

Llámase a licitación pública, para el día once del corriente a las catorce y treinta horas, para la provisión de instrumentos, útiles y productos químicos, con destino al laboratorio de ensayo de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1921.
El Secretario.
v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día diez del corriente a las catorce horas, para la provisión de 3.000 toneladas de piedra quebrada para la elaboración de binder, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario.
v 10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día diez del corriente a las catorce y treinta horas, para la provisión de azulejos y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario.
v 10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día diez del corriente a las quince horas, para la provisión de 6000 metros cúbicos de arena oriental gruesa, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario.
v 10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día diez del corriente a las quince y treinta horas, para la provisión de arena, cales, maderas, hierros y chapas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario.
v 10 febrero.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas, para la provisión de géneros para uniforme de invierno, con destino a la Administración de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones agregados al expediente 18253—A—920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Febrero 1º de 1921. — El Secretario.
v- 14 febrero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90984—L—920, llámase a licitación para la provisión de 17,770 docenas de huevos con destino a los Hospitales Municipales, duarnte el primer trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 de Febrero pmo. a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.
*El Secretario*
v-9 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 60467—L—921, llámase a licitación para la provisión de 10,500 piezas de gasa hidrófila, con destino a la Adm. Sanitaria y A. Pública durante el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 de Febrero pmo. a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.
*El Secretario*
v-9 febrero.

### POLICIA DE LA CAPITAL

A las quince horas del día 14 de Febrero del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administratva, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921.
v- 14 febrero

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, durante el año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas todos los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296 en cuyo local se recibirán y abrirán publicamente las propuestas, el 15 de Febrero próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — Enrique Cibils, Vicedirector General.
V-22 Febrero.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 1º de Marzo próximo, a las 14.30, para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos en el Hospital Rivadavia, según condiciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad Reconquista 269. — La Secretaria.
V-1º Marzo.

Llámase a licitación hasta el día 21 de Febrero a las 14.30, para proveer café, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.
V-21 Febrero.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Febrero próximo a las 15.30 para la construcción de uno de los pabellones de la Maternidad (Hospital Rivadavia), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.
v- 15 febrero

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de harina para pan, marca «O» (cero), con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 9 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que esta a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 9 de 1921. — El Director Interino.
v- 9 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1921.
El Director Interino.
v 4 marzo.

### COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante un cuatrimestre del primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día diez y siete de Febrero del corriente año, a las trece; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Director Interino.
v 17 febrero.

## Ministerio de Hacienda

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

### LICITACION DE FONDOS PUBLICOS Y DE BONOS DE OBRAS DE SALUBRIDAD

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley 4569 — y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley 4973 — que el día veintiuno del corriente a las catorce y treinta horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo próximo, con un fondo amortizante de pesos 551,525 moneda nacional y pesos 68,756 moneda nacional, respectivamente.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El secretario.
v-21 febrero.

### LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de tí-

tulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 — que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos oro sellado 430.400, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de hacerse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. —Londres hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v- 15 febrero

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

*Provisión de Banderas Nacionales.*

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de Banderas Nacionales, con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda), todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 16, en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General.

v-28 Febrero.

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION 1910

Se hace saber a los tenedores de bonos de Pavimentación de 1910, creado por las leyes Nos.: 7091, 8210 y 9142 que el día 11 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de $ 385.000 moneda legal, valor nominal, en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio los números, séries y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento del 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.

v- 11 febrero

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Dirección Administrativa**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio, del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727). Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6393) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colon 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e I. Pública (Casa de Gobierno) y reparticiones dependientes del mismo, en la Capital Federal.

Las planillas, a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, carne, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacen, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado, Campana en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuarios, ferretería menaje electricidad sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines, Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan, y galleta, para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas, sobre la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 19 febrero.

**Consejo Nacional de Educación**

Expediente 13918—P—920.

Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» e «Italia».

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. El Secretario General.

v 8 marzo.

Expediente 8125—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta Licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública hasta las 14 del 10 de Febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 4 de 1920. — El Secretario General.

v-10 febrero.

**Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».**

**A los padres de Familia, Tutores o Encargados».**

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

**La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, *inciso* 8 Ley 1420).**

**Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.**

**Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General**

v-18 marzo.

## Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Febrero próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de 30.000 kilos harina de trigo (00) y 130.000 (0).

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras — El Secretario.

v- 22 febrero

## Ministerio de Agricultura

Habiéndose declarado desierta la licitación para la provisión de útiles de escritorio por todo el corriente año para las oficinas de este Ministerio efectuada el día 5 de Enero ppdo., llámase nuevamente a licitación con el mismo objeto, debiendo presentarse las propuestas en la Sub-secretaría de dicho Ministerio hasta el día 16 del corriente, inclusive a las 14 horas en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Oficina de compras de dicho Ministerio Paseo Colón 974 todos los días hábiles de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

v- 21 febrero

## Ministerio de Obras Públicas

**Obras Sanitarias de la Nación**

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la construcción de (20) veinte obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santa Fe, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las diez y seis del día diez y ocho de Marzo próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día doce del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el 1 %) uno por ciento del importe total de las obras; según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el diez y ocho de Marzo próximo a las diez y seis, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. L. Celasco, secretario.

v 17 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja.

De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al

acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v-19 marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas, accionadas por motores eléctricos y sus accesorios, con destino a las obras de ampliación y mejoras de las de saneamiento en servicio de las Ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata.
De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v-19 marzo.

**Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fabrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.**
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.
v-1º de marzo

**Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315**

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a las 15 para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Cambaceres: camino de Cambaceres a French y de Cambaceres a La Dorita, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires. — Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Febrero 2 de 1921. —
v- 3 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de ampliación de luces y reparación de los terraplenes de acceso, del puente sobre el río Gualeguay en Rosario de Tala, provincia de Entre Ríos
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — El Secretario.
v- 2 marzo.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 28 de Febrero próximo, a las 15, para la provisión de 500 toneladas de arena oriental gruesa.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.
v- 28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Casalegno a Centeno, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, enero 25 de 1921.
v- 23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 23,49 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra (Tucumán).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v-17 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de 357,40 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yerúá (Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v 17 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Arenaza a Roberts, zona del F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 20 de 1921.
v-18 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de febrero próximo, a las 16,30 horas, para adjudicar la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica, apagada y pulverizada, con destino a las obras que tiene a su cargo la Repartición.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 17 de 1921.
v-15 febrero

Llámase a licitación pública para el día diez y ocho de Febrero próximo, a las quince y treinta, para la provisión de trescientas toneladas de cal hidráulica.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El secretario.
v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día once de Febrero próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de 22.645 kilogramos de pintura con destino a la conservación de los puentes metálicos que atiende la Repartición.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación., calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — El secretario.
v 11 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.
**Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.**
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — El Director General.
v-18 febrero.

**Dirección General de Navegación y Puertos**

Llámase a licitación pública, para el día 23 de Febrero próximo, a las 15 para la provisión de 70 vagones, quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.
Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación, y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920.
v- 23 febrero.

**Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.**
**Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.**
v-23 febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día seis de Marzo de 1921, a las quince horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 1er piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1921.
El Secretario
v 6 marzo.

**Dirección General de Arquitectura**

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921
El Secretario.
v 14 marzo

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación:

P. I. T. 1.:

Sección 12 A. manzana 5.
Sección 6 manzana 2.
Sección 12 manzana 3. Tablón 18.
Sección 12 manzana 6. Tablón 18.
Sección 12 manzana 9. Tablón 21.
Sección 15 manzana 1. Tablón 18.
Sección 15 manzana 2. Tablón 18.
Sección 15 manzana 3. Tablón 17 y 18.
Sección 15 manzana 6. Tablón 19.
Sección 15 manzana 6. Tablón 18.
Enero de 1921. — El Secretario.
v- 23 febrero

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

*Primera Galería*

12 — Antonio V. M. Paolillo.
20 — Luis Failot.
152 — Raúl E. Dillón.

*Segunda Galería*

367 — Cayetano Clerici.
368 — Angela R. Santos Moretti.
474 — Carlos Borriani.
526 — Cayetano Mónaco.

*Tercera Galería*

60 — Dominga Becozzi.
88 — Emilia A. de Macchi.
103 — José Lagomarsino.
168 — Juana D. de Ducombs.
214 — Angela Breglia Leveso.
286 — Carlos Stefanicci.
298 — Concepción C. Muñoz.

*Cuarta Galería*

135 — Agustín Gambino.

*Quinta Galería*

320 — Virginia Cambleay.

*Tercera Galería Subterráneo*

249 — Alberto Bader.

*Cuarta Galería Subterránea*

277 — René D. Rosomblere.
278 — Prudencia Abraguen.
280 — Telésfora N. de López.
283 — Silvestre Sabalza.
293 — María J. M de Kenny.

*Quinta Galería Subterráneo*

3 — Horacio B. de Curto.
397 — Nicolasa G. de Ramos.
424 — Isabel Roselló.

*Cuarta Capilla*

91 — Miguel Bacigalupo.

*Tercera Capilla*

45 — Santiago Landi.

*Anexo Subterráneo*

168 — Mercedes L. de Castro.
514 — Margarita E. de Queirel.

*Anexo Alto*

52 — Justa O. de Bozán.
689 — Servando Iribarren.
292 — Cristina P. de Castaño.
Enero de 1921. — El Secretario.
v. 23 febrero

## Ministerio de Hacienda

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramón Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — El Secretario.
v- 12 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba« a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.

v- 10 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art 51 de la Ley 4349, doña Carmen Castilla de Giménez en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Giménez. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.

v- 12 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Luisa Fraga de Nava, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas don Pedro Carlos de Nava. — Buenos Aires Enero 29 de 1921. — El Secretario.

v- 12 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel García de Viera, y por sí las señoritas doña Gabriela, doña Evarista y doña María Viera, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Teodoro José Viera. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elodia Ana Seeber de Sustaita, por sí y sus hijos menores doña Ana Delfina, don Héctor Plácido y don Rodolfo Sustaita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Juan Pedro Sustaita. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja; solicitando pensión doña Esther Gayan de Passo por sí y sus hijos menores don Luis María Baldomero don Ricardo, don Guillermo Argentino, doña María Rosa y doña Clotilde Passo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Contaduría General de la Nación, don Juan Carlos Passo. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Galeano de Marchian, por sí y sus hijos menores don Mario y don Nicolás Marchian, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puerto. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nuncio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quirello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Berta Haurou de González Bonorino, por sí y sus hijos menores, Don Federico Adolfo, Doña María Delfina. Doña María Clotilde, Doña María Berta, Don Pedro, Don Arturo y Félix González Bonorino, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-Jubilado, Don Adolfo González Bonorino, — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 14 febrero.

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña María Dolores Canceja de Franco. por sí y sus hijos menores. Don Francisco Manuel, Doña María Dolores y Doña Rosa Franco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Francisco Franco. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 14 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Reale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 22 de 1921. — El Secretario.

v- 2 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Domingo Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

v- 26 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Krebl, que debeu apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero.

Por el término de treinta días contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sánchez Galera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 8 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo E. Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

V-17 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Autelli», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Angel Gardella que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Rufino Vázquez (o Marquez o Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

**Contaduría General de la Nación**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este, a don «José A. García», ex Expendedor de Sellos de la Oficina de la Administración de Contribución Territorial y Sellos en «Balcarce», para que concurra a responder del cargo que en concepto de déficit de valores le ha sido establecido, valor de $ 1.774 m/n, o en su defecto exponga los descargos correspondientes dentro del término señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p. v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Agustín Martin», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 30 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña «María Rosa B. de Arias», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 43,35 m/n. deuda que dejó pendiente su extinto esposo en concepto de pasajes que le fueron entregados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Teniente Coronel del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 1 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p. v-18 febrero.

**ADUANA DE LA CAPITAL**

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N° 2/921 o 16 R. o 70 A. o 6 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el

término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones. vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción. sin número. 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A. número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 esco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A. número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E. sin número, 1 tambor, vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq.. vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número o 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe

v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 29 D. o 45 A. o 2 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Sin marca. sin número 1 bolsa conserva, vapor H. Piper, paquete 3571, fecha de entrada Noviembre 12 de 1920.

El Jefe.

v. 22 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C.. sin número, 2 cajones Tren paquete 4. fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R.. número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 312, número 292. 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V.. número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400. fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400. fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número 14ª 1 cajón. vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Taurus, paquete 1955, fecha de entrada. Septiembre 4/919.

El Jefe

v- 11 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1849 A. o 3417 D. o 4 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 5 piezas tej., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 14 k. limas vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 8 taladros, vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1 kilo accesorios, vapor Artigas paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1 k. resto incompleto, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920

Sin marca, sin número 1 aparato lustrar piso, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 5 tarros rondas, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920

Sin marca, sin número 2 tapas polveras, vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca sin número 1 1/2 k. piolín tej., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1/2 k. hilo alg., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

El Jefe.

v- 14 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3418 D. o 1851 A. o 119 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número 1 paq. cuchillos, vapor Proczon, paquete 3430, fecha de entrada Octubre 26 920.

El Jefe.

v- 14 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 3458 D o 1878 A o 3 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días. de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca: — Sin número. — 3 picos — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 77 1/2 kilos limas. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 1/2 kilos agujas: — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 11 pinceles — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 2 1/2 doc cortaplumas.—Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 9 cucharas fierro. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 pasadores. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 4 candados. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 cerradura. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 grampa baúl. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 cadena. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 12 palitas madera. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 tinteros metal. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 jarra loza. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 rifle salón. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca. — Sin número. — 17 cadenas. — Vapor Australier. — Fecha de entrada Febrero 24/920. — El Jefe.

v- febrero 14

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Santiago Gualco, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Manuel A. Marini, secretario.

E- 13 enero 948 v- 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Hércules Botto o Luis Patruco o Botto o Pedro Dejoane», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920 —Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 enero 946 S/pp. v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; a MANUEL CHAVEN; a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 13 enero 947 S/pp. v 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera, publicación del presente, a Pierina Casale, acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario.

E 7 enero 935/S/p.p. v-12 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Ruiloba, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920, — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lapalle al centro.

E. 5 enero 934 S-p-p v- 11 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer «Agustina Tobías», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre

30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3o piso.
E 8 enero 936 S. p.p. v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Biani», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3o piso
E 8 enero 937 S. p.p. v-14 febrero.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Julia Bianchi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1920, — Enrique A. Peña, secretario.
E enero 11 No 938 S/p/p v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a Amelia Gómez de Gigante, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos, se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — David Uriburu, secretario.
E enero 11 No 940 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Enrique Escalante Echagüe se citan llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Casamili y Faiz A. Kablan, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa al primero, y por complicidad en dicho delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto Fernández secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 No 941 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presenta, al prófugo Juan Velaquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 No 942 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Méndez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 No 943 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Salvador, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 No 944 S/pp v- febrero 16.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Eduardo Bertonasco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.
E 19 enero 949 S/pp v-24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Stange o Eduardo Santos a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. —Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán —Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A Bianchi, secretario.
E 19 enero 950 S/pp v- 24 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Antonio Serra Montes o Luis Alberto Montaner, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 65 de la Ley No 49 de 14 de Septiembre de 1863, se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Alejandro Drago, secretario.
E 21 enero 952 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bugallo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 953 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Benítez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 954 S/pp v- 26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Diwyak, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 955 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Enero once de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 956 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Paulino Lamersé y Anastasio López», por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E 22 enero 957-S. p.p. v-28 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E 1o febrero 959-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1o febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1o febrero 961-v-9 marzo

## Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F 7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero Norteamericano «City of Gulf Port» que se encuentra a pique, desde el 13 de Marzo de 1919, a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Geneal de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Enero 21 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.
v- 1o marzo.

## Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Cle-

mente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.
E 21 enero 4583 v 26 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros; manga 1.45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital, cuyas características son las siguientes:.
Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.
Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.
Tiene las siguientes dimensiones:
Eslora 5.30 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v 15 marzo.

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

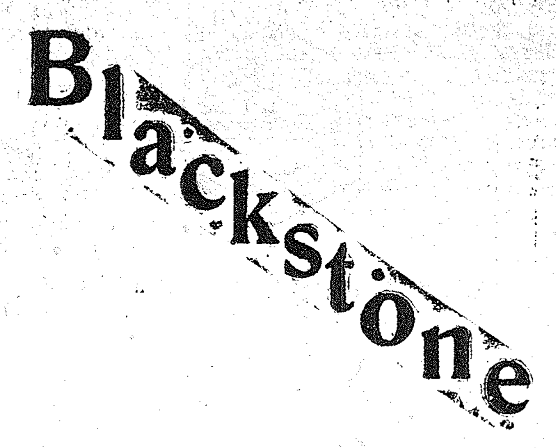
MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 79724

DETOXICATED

Enero 14 de 1921. — Price, Farey y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7785.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79740.




Enero 14 de 1921. — A. G. Pruden y Compañía.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso 7757. E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79758.




Enero 15 de 1921. — Carlos Lehausen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso 7800. E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79750




Enero 14 de 1921. — Frers y Ramos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. Aviso 7797.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79706

«MALTEX»

Enero 14 de 1921. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7777.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79707

«MALTEX»

Enero 14 de 1921. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería; y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7778.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79709

TODOLAVA

Enero 14 de 1921. — Augusto Bouvier. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejvado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7776.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79710

«TRIPLEX»

Enero 14 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejvado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7780.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79711

«HOGAR»

Enero 14 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejvado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7781.

E-3 febrero v-10 febrero

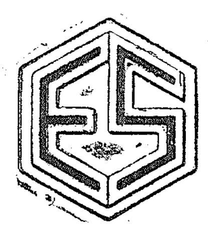
Acta N° 79714



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7724.

E-3 febrero v-10 febrero

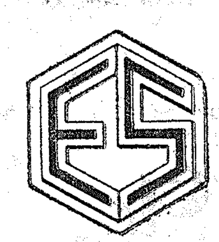
Acta N° 79715



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajos o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 7725.

E-3 febrero v-10 febrero

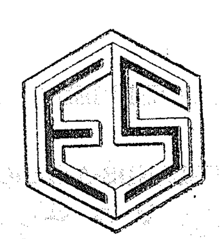
Acta N° 79716



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 7726.

E-3 febrero v-10 febrero

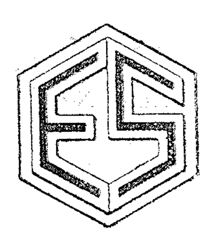
Acta N° 79717



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 7727.

E-3 febrero v-10 febrero

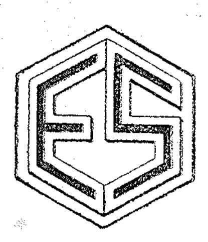
Acta N° 79718



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir artículos de cerámica en general; cristalería, artículos de bronce, eléctro-plata y metales no preciosos. Bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos, de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N° 7728.

E-3 febrero v-10 febrero

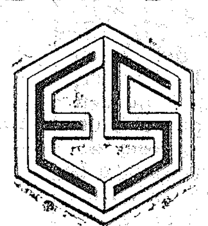
Acta N° 79719



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 7729.

E-3 febrero v-10 febrero

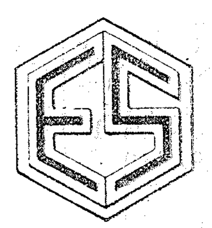
Acta N° 79720



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 7730.

E-3 febrero v-10 febrero

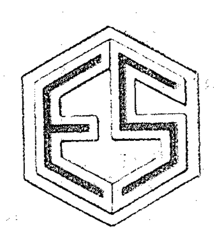
Acta N° 79721



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejvado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7731.

E-3 febrero v-10 febrero

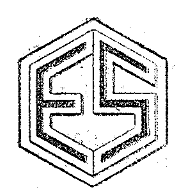
Acta N° 79722



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 7732.

E-3 febrero v-10 febrero

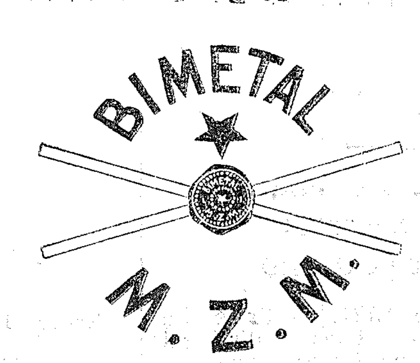
Acta N° 79723



Enero 14 de 1921.—Compañía Electro Siderúrgica Dufour Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 7733.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79731




Enero 14 de 1921. — Maastrichtsche Zuikwit Maatschappij. — Para distinguir colores y pinturas en toda forma y para todo uso; de la clase 10. — Aviso N° 7707.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79726

LA MAÑANA

Enero 14 de 1921. — Pedro Arlia Ibarra. — Para distinguir publicaciones de la clase 18. — Aviso N° 7795.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79727




Enero 14 de 1921. — Pedro A. Matranca. — Para distinguir tinturas en general para el pelo; de la clase 16. — Aviso N° 7712.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79728

«ROYAL»

Enero 14 de 1921. — J. Ribas y Cía. — Para distinguir chocolates en general; de la clase 22. — Aviso N° 7708.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79729

MUNDO ARGENTINO

Enero 14 de 1921. — Alberto M. Haynes. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso N° 7709.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79733




Enero 14 de 1921. — Canales y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 7705.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79734



Enero 14 de 1921. — Elgin National Watch Co. — Para distinguir relojes, sus partes y accesorios; de la clase 8. — Aviso N° 7711.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79753

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N° 7791.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79754

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7790.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79755

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 7789.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79760

«LA NOVELA FEMENINA».

Enero 15 de 1921. — Manuel Cerbau. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso N.° 7801.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79759




Enero 15 de 1921. — Nuernberger Metall und Lackwarenfabrik, vorm Beng A. G. — Para distinguir ferretería, cuchellería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 7768.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79761

MANGANESOL

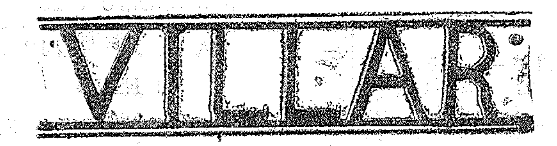
Enero 15 de 1921. — Blanch Hermanos y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7794.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79762

«CRISOL»

Enero 15 de 1921. — Eduardo Keller Sarmiento. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 7807.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N.° 79506




Diciembre 30 de 1920. — Antonio Alonso Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 7546.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79712

"WORMS"

Enero 14 de 1921. — Ernesto C. Simons. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7769.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79715



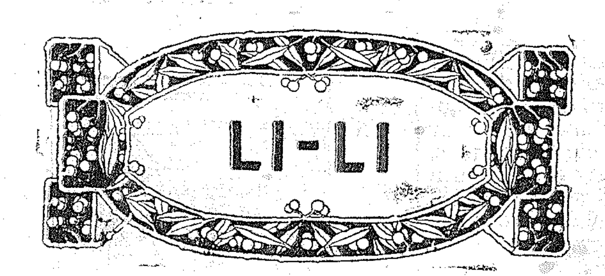

Enero 14 de 1921. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 7734.
E-3 febrero v-10 febrero

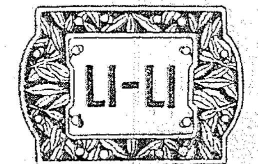
Acta N° 79725.




Enero 14 de 1921. — Hilario A. y Enrique C. Paladino. — Para distinguir cocinas en general y aparatos o instalaciones de calefacción y cocción de la clase 14. — Aviso N° 7666.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79730







Enero 14 de 1921. — Luis Delpino. — Para distinguir galletitas y bizcochos en general; de la clase 22. — Aviso N.° 7710.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79732




Enero 14 de 1921. — Canales y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 7713.
E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79708

"EL CENTENARIO ARGENTINO"
1810-1910

Enero 14 de 1921. — Luis Tirasso. Para distinguir vinos, vinos espumosos, champagne, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 23. — Aviso N° 7782.
E-3 febrero v-10 febrero

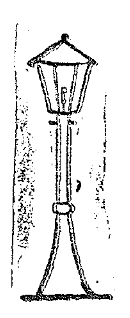
Acta N° 79735

## SOLOMIA

Enero 14 de 1921. — Solomia Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 7706.

E-3 febrero v-10 febrero

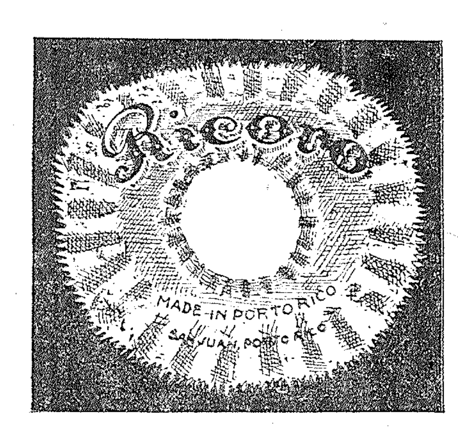
Acta N° 79736



Enero 14 de 1921. — Solinger Stahl- Und Metallwarenfabrik Paul y Josef Richartz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 7746.

E-3 febrero v-10 febrero

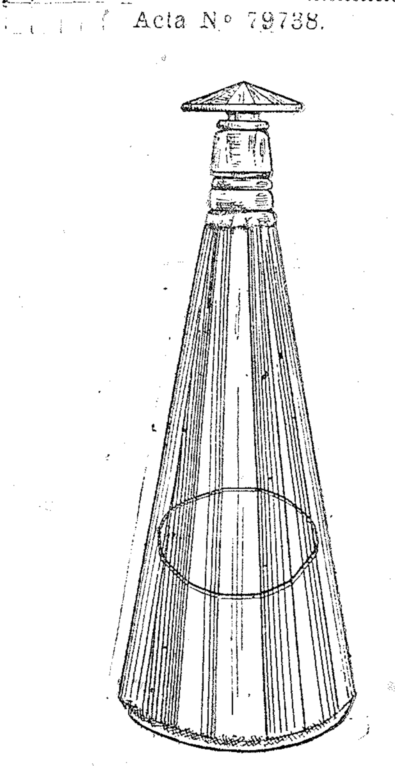
Acta N° 79737




Enero 14 de 1921. — Dupre y Lenz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 7786.

E-3 febrero v-10 febrero

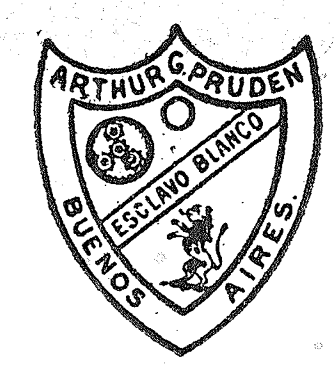
Acta N° 79738.



Enero 14 de 1921. — López y Canessa. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N° 7787.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79739




Enero 14 de 1921 — A. G. Pruden y Compañía Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N° 7758.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79741.




Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para el uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7773.

E-3 febrero v-10 febrero

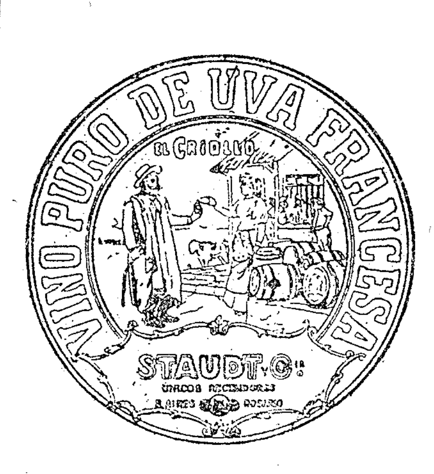
Acta N° 79742

GUBISCH.

Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N° 7774.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79745.




Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 7771.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79743




Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7775.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79744




Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir telas, tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7772.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79746.




Enero 14 de 1921. — Staudt y Compañía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 7770.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79757

«RECORD»

Enero 14 de 1921. — Ernesto F. Gesell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7735.

E-3 febrero v-10 febrero

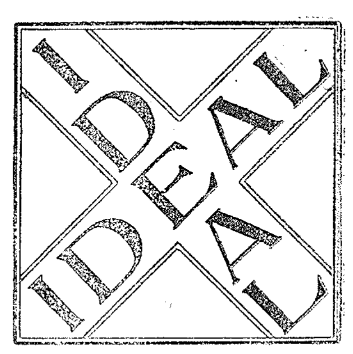
Acta N° 79747.




Enero 14 de 1921. — Marconetti Boglione y Compañía. — Para distinguir harinas de trigo; de la clase 22. — Aviso N° 7743.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79748.




Enero 14 de 1921. — Manuel E. Daneri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7798.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79749

«IDEAL»

Enero 14 de 1921. — Pedro Casinghino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 7796.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79751

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 7793.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79752

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase N° 4. — Aviso N° 7792.

E-3 febrero v-10 febrero

Acta N° 79756

SVEATLANTA

Enero 14 de 1921. — H. W. Hughes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos. para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 7788.

E-3 febrero v-10 febrero

*T. Graf. de la Penitenciaría Nacional*

**Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspín, secretario**